



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Resumen del documento GEF/C.31/8

Programa de trabajo sometido a la aprobación del Consejo

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo examinó el programa de trabajo propuesto presentado al Consejo en el documento GEF/C.31/8 y aprueba el programa de trabajo integrado por las ____ siguientes propuestas de programas y proyectos, con sujeción a las observaciones realizadas durante la reunión del Consejo y ulteriores observaciones que puedan presentarse a la Secretaría no más tarde del 29 de junio de 2007.

[Lista de propuestas aprobadas por el Consejo]

Con respecto a las _____ propuestas siguientes aprobadas en el marco del programa de trabajo, el Consejo pide a la Secretaría que adopte las medidas necesarias para que los Miembros del Consejo reciban los borradores de los documentos finales de proyecto presentados a la Funcionaria Ejecutiva Principal para su ratificación. Los Miembros del Consejo dispondrán de cuatro semanas para transmitir sus posibles inquietudes a la Funcionaria Ejecutiva Principal, antes de que ésta ratifique un documento de proyecto para su aprobación final por el Organismo o Entidad de Ejecución. Tales proyectos pueden ser examinados en una reunión posterior del Consejo a solicitud de, por lo menos, cuatro de sus miembros.

[Lista de propuestas respecto de las cuales se ha solicitado transmisión al Consejo antes de la ratificación de la Funcionaria Ejecutiva Principal]

Con respecto al *Programa de inversión estratégica para la gestión sostenible de la tierra en África al sur del Sahara*, el Consejo pide a la Secretaría que adopte las medidas necesarias para que los Miembros del Consejo reciban los borradores de los documentos finales de los proyectos que se financiarán en el marco del programa sometido a la ratificación de la Funcionaria Ejecutiva Principal. Los Miembros del Consejo dispondrán de cuatro semanas para transmitir sus posibles inquietudes a la Funcionaria Ejecutiva Principal, antes de que ésta ratifique un documento de proyecto para su aprobación final por el Organismo o Entidad de Ejecución. Tales proyectos pueden ser examinados en una reunión posterior del Consejo a solicitud de, por lo menos, cuatro de sus miembros.

Con respecto a la Iniciativa de asociación entre el sector público y el privado, el Consejo:

- a) pide a la Secretaría del FMAM que colabore con el Depositario en el establecimiento del Fondo Fiduciario para dicha asociación;

- b) asigna a la asociación US\$50 millones procedentes de los recursos identificados gracias a la conciliación de datos de proyectos del Depositario y los ahorros realizados en el presupuesto institucional, resultantes de la eliminación del presupuesto institucional para los Organismos de Ejecución;
- c) pide a la Funcionaria Ejecutiva Principal que, en los próximos meses, entable consultas con el Consejo para la constitución de la Junta de la asociación.

Con respecto a las _____ propuestas restantes aprobadas en el marco del programa de trabajo, el Consejo concluye que cada propuesta de proyecto presentada como parte del programa de trabajo se ajusta, o se ajustaría, a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM, y puede ser ratificada por la Funcionaria Ejecutiva Principal para su aprobación definitiva por el Organismo o la Entidad de Ejecución, siempre y cuando la Funcionaria Ejecutiva Principal distribuya a los miembros del Consejo, antes de la ratificación, el borrador final de los documentos de los proyectos en los que se incorporen todas las observaciones del Consejo sobre el programa de trabajo, acompañadas de una explicación satisfactoria de la Funcionaria Ejecutiva Principal sobre la manera en que se han abordado dichas observaciones y los comentarios del examinador del STAP, y de una confirmación de la Funcionaria Ejecutiva Principal de que el proyecto sigue ajustándose a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM.

[Lista de propuestas que deberán ser ratificadas por la Funcionaria Ejecutiva Principal haciendo uso de su autoridad delegada]

RESUMEN

1. Este es el primer programa de trabajo presentado al Consejo por la Funcionaria Ejecutiva Principal para su examen y aprobación en el FMAM-4. Es también el primer programa de trabajo preparado después de que el Marco para la asignación de recursos del FMAM resultara aplicable a las esferas de actividad de la biodiversidad y el cambio climático. El programa de trabajo es ambicioso; cuenta con tres importantes iniciativas y solicita US\$561,82 millones, es decir, casi la quinta parte de los recursos previstos durante el FMAM-4 y el 75% de los recursos actualmente disponibles en el Fondo Fiduciario del FMAM. El cofinanciamiento asociado con estas propuestas asciende a US\$3.419,25 millones: cada dólar de donación del FMAM tiene como contrapartida US\$6,40 de cofinanciamiento, lo que representa un aumento espectacular con respecto al promedio tradicional de US\$4.

2. El programa de trabajo propuesto consta de 29 nuevas propuestas de proyectos ordinarios en que se solicitan donaciones para proyectos del FMAM por un total de US\$523,96 millones (véanse el Anexo A, donde se presenta información financiera detallada de las propuestas, y los Resúmenes de proyectos del programa de trabajo del Anexo C, que contienen información detallada acerca de los objetivos de los proyectos). En asociación con estos proyectos se encuentran solicitudes de comisiones de gestión por un total de US\$37,87 millones para que los Organismos y Entidades de Ejecución puedan sufragar sus costos de gestión del ciclo de proyectos, lo que daría lugar a un financiamiento total del Fondo Fiduciario del FMAM de US\$561,82 millones solicitados a través de este programa de trabajo.

3. El programa de trabajo incluye solicitudes para el financiamiento de tres grandes iniciativas:

- El *Programa de inversión estratégica para la gestión sostenible de la tierra en África al sur del Sahara* (US\$150 millones solicitados) con el objetivo global de promover la gestión sostenible de la tierra, mejorar el sistema de gobierno para la gestión de la tierra y reforzar el desarrollo de las coaliciones en África al sur del Sahara. La Conferencia Ministerial Africana celebrada recientemente en Uagadugú (24-25 de abril de 2007) emitió una declaración en la que se pedía al Consejo del FMAM que aprobara este Programa de inversión estratégica.
- El *Programa de Pequeñas Donaciones* (US\$128,32 millones solicitados) es un programa emblemático ejecutado a través del PNUD. El programa está actualmente activo en 100 países, y está prevista su expansión a un total de 121 durante los próximos cuatro años. Incluye, por primera vez, un sistema transparente de asignación de recursos, en el que se prevé la graduación de los países que hayan recibido financiamiento durante más de ocho años, con lo que se liberarían recursos para incluir a otros nuevos, en particular los países menos avanzados y los pequeños países insulares en desarrollo.
- El *Fondo del FMAM para la asociación entre sector público y el privado* (US\$50 millones solicitados) ayudará al FMAM a hacer realidad su objetivo tradicional de conseguir más recursos del sector privado para el medio ambiente mundial. La asociación respaldará programas de inversión estratégica en soluciones tecnológicas ambientales competitivas así como soluciones financieras innovadoras adaptadas a las necesidades de los países en desarrollo, como un mecanismo de capital para concursos que permitan otorgar premios que alienten soluciones técnicas creativas para los desafíos del medio ambiente mundial.